



SELLO CUARTO, VEINTE
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL
 SETECIENTOS Y VEINTE Y
 NVEVE =

de este numero les mande los den: y en
 tendido por dho. ^{or} Conreg. Mandos que
 la dha. escuadrera den los testimonios
 conducentes adhas representacionel
 de lo que contare y fuere de dar —
 Viose en este ayuntamiento. y una Letición de
 los Arzaeres y Alcaldes del gremio y con
 mayor de la Pesquera en que dicen que han
 calado como se acostumbra la Almadrava
 en el sitio de escombrera para la Pesca en
 los tres meses de Abril Mayo y Junio de sea
 en que se logra aya de presente abundante
 Matanza de Pescado sea experimentado
 que dha. Almadrava sea cubierto de lo que
 llaman Uagon o obras del mar que consu
 se va a pique ademas de que sigue dha. pla
 de que el Pescado haya de entrar en dha. Al
 madrava lo que puede remediarse con hacer
 nuevos calamentos de otros cuerpos de Almadr
 coincidente en espantaria depreciando por
 de ningun provecho el que de presente asi el g
 tendra de care en mill y quinientos rs. y
 repartidos segun el ynteres de dha. Pesca
 el que tiene dho. premio que es mitad de
 parte de otra mitad de Conreg. de un mill rs. y
 al arbitrio de siete mis y libra de Pesca
 so que va a era ciudad y pesque la Casa de
 Bañra Preue pentenesen fas dos tercias p
 Verantes de dha. mitad que son quinientos
 vellon con cuios gasso se puede esperar se

